

## RESOLUCIÓN Nº 31 /18.

USHUAIA, 26 de junio de 2018.

### VISTO:

El expediente Nº 44.887/18 STJ-SSA caratulado "Juzg. de Instrucción Nº 1 DJS s/ recepción y disposición de efectos secuestrados", y

### CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita la construcción de una obra que permita disponer de un espacio destinado al depósito de efectos secuestrados en el edificio de los Tribunales del Distrito Judicial Sur, sito en Congreso Nacional Nº 502 de la ciudad de Ushuaia.

Por Resolución Nº 01/18 PA (fs. 32), se autorizó el procedimiento de contratación directa y por Resolución Nº 11/18 SSA (fs. 134), se adjudicó la presente contratación a la firma White Esteban Hernán.

Con fecha 28 de marzo de 2018 se firmó el Contrato de Obra Pública registrado bajo el Nº 436 Tomo I Folios 68/69 agregado a fs. 138.

El día 26 de abril de 2018 se firmó el Acta de Inicio de Obra, conformada por el titular de la empresa constructora y el Director de Infraestructura Judicial (fs. 153).

El área contable agrega a fs.154 el comprobante de compromiso presupuestario preventivo Nº 215/2018.

A fs. 170 obra Acta de Recepción Provisoria conformada por el titular de la empresa constructora, su representante Técnico y el Director de la obra, cumpliendo con los plazos de entrega pactados.

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió la Planilla de Medición de Obra Nº 01 (fs. 171) y el Certificado de Obra Nº 01 (fs. 172), ambos han sido conformados por el titular de la empresa constructora Sr. Esteban Hernán White, su representante Técnico, M.M.O Alberto Silvio Moreno y por el Director de la Obra, Ing. Juan Antonio Avellaneda.

///

/// A fs. 180 se incorpora Informe de Auditoría Interna, verificando que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, es procedente aprobar el Certificado de Obra N° 01, correspondiente a la obra antes mencionada, por la suma total de pesos novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y cuatro (\$999.834,00) a favor de la firma Esteban Hernán White.

Por ello,

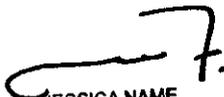
### LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

#### RESUELVE:

1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 01, correspondiente a la Obra: "Depósito de efectos secuestrados DJS", el cual asciende a la suma de pesos novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y cuatro (\$999.834,00) a favor de la firma White Esteban Hernán.

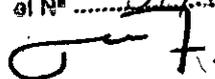
2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° ..... 31/18.....

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia